



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2.014 (ordinaria 01/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, por quien suscribe se informa del error detectado en el punto tercero, en el listado de facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 01/01/2014 hasta el 30/01/2014 del que se dio cuenta, ya que del correcto se desprende que eran doce facturas, registradas del núm.: 01 al núm.: 12, y por un importe total de veintiún mil novecientos treinta y cinco con veinte (21.935,20) euros.

La Junta de Gobierno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar el acta con la rectificación antes mencionada.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

No hubo.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 31/01/2014 hasta el 21/02/2014, que resultan ser doce, registradas del núm.: 13 al núm.: 24, y por un importe total de cuatro mil doscientos setenta y siete con cuatro (4.277,04) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

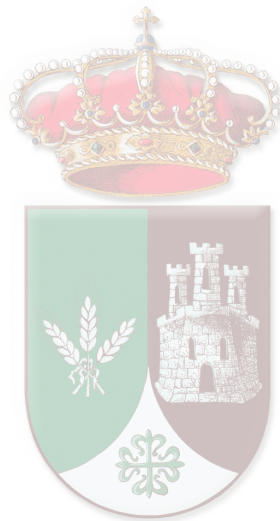
Se da cuenta del escrito presentado por doña María Luisa Calderón Moreno, por el que solicita permiso para realizar un paso de acceso desde el camino a la finca de su propiedad sita en la parcela 441 del polígono 8.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por **unanimidad** autorizar a la Sra. Calderón Moreno a realizar el paso que solicita, debiéndose de ejecutar el mismo de acuerdo con las indicaciones del referido informe, así como comunicar al Ayuntamiento la finalización de los trabajos para su supervisión.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las ocho horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA